

**AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES***Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de la inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su renovación en la inscripción padronal

**HE RESUELTO**

Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado el 23 de marzo de 2008 y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria.

APellidos y nombre	Fecha nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
ALMEIDA DE ANTUNES, PAULIANY	01/07/1988	CP792190	
AZEVEDO RIOS, BRUNO	11/08/1988		X02139338Q
CHACUA ANDRADE, MICHAEL SULEY	15/11/1999		X07274850L
DA SILVA LA, RODRIGO	05/11/1997	CS586989	
DA SILVA JOO, LUCY	25/06/2003	CS668057	
DA SILVA JOO, PEDRO	29/12/2001	CM642144	
DOS SANTOS, EMERSON	08/05/1991	CT080505	
FARFAN BAQUE, STALIN CLODOMIRO	17/10/1970		X03760639R
FERREIRA ALMEIDA DE, ROSYMARY	19/03/1969	CM054399	
GOMES FARIA DE, CATHELYNE	23/05/1988	CP800936	
HE, WANGWEI	12/10/1982		X05848891Z
LAN, GUOYOU	10/02/1972		X05848912N
MANGUE NDONG, BLANDINA	01/05/1970		X06752617R
REVELO PRADO, CARLOS ALBERTO	05/01/1986		X05853004X
RODRIGUES DA SILVA, LUCIANA	21/08/1973	CO633238	
SARANZA, ALECSANDRO	26/11/1979	CS125179	

Lo cual, ordeno y mando.  
Castro Urdiales, 9 de abril de 2008.—El alcalde,  
Fernando Muguruza Galán.  
08/5070

**AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS***Información pública de solicitud de licencia para actividad de garajes comunitarios.*

Por don Lino Ruigómez Pérez, en nombre y representación de «HERMANOS RUIGÓMEZ S.L.», con NIF B-39016654, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad y funcionamiento de garajes comunitarios del bloque 8 de la Urbanización Montesol (fase V) en el barrio La Rañada, El Bosque, según proyecto técnico redactado por el ingeniero industrial, don Jorge Pérez Gil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.4.b) y disposición adicional tercera de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley 17/2006, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencio-

nada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Entrambasaguas, 19 de marzo de 2008.—El alcalde,  
Rosendo Carriles Edesa.  
08/4152

**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA***Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes*

Intentada la notificación, y no habiendo podido practicar, de la resolución de la Alcaldía de 18 de febrero de 2008, la cual ha sido dictada en el expediente número 706/07, relativo a baja de oficio, por inscripción indebida, en el Padrón Municipal de Habitantes de vecino/s domiciliado/s en la travesía Santa Ana número 11, 3º derecha, de Los Corrales de Buelna, se efectúa la misma, por medio del presente, a los siguientes interesados:

Don Bachir Boussya: Travesía Santa Ana número 11, 3º derecha.

Don Mohamed Ezzehraoui: Travesía Santa Ana número 11, 3º derecha.

Don Salah Ghazaoui: Travesía Santa Ana número 11, 3º derecha.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Los Corrales de Buelna, 9 de abril de 2008.—La alcaldesa, María Mercedes Toribio Ruiz  
08/5086

**AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO***Citación para notificación de inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los Extranjeros No Comunitarios Sin Autorización de Residencia Permanente, y la caducidad de dichas inscripciones.*

Anuncio de citación para notificación, en virtud de la modificación del artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los Extranjeros No Comunitarios Sin Autorización de Residencia Permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Habiéndose intentado notificación individualizada a las personas que se detallan a continuación, no habiendo sido posible notificar por causas no imputables a este Ayuntamiento, es por lo que a través del presente anuncio se comunica a los interesados, que con la fecha señalada en el listado, se produce la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, salvo que manifiesten su voluntad expresa de renovar la inscripción, para lo cual deberán personarse, o bien sus representantes legales, en el Negociado de Estadística de esta Corporación, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas acompañados de su documentación.

Interesado: Zulay Guerrero Avendaño.

Fecha de Caducidad: 12 de mayo de 2008.

Marina de Cudeyo, 9 de abril de 2008.—El alcalde-presidente, Severiano Ballesteros Lavín.  
08/5041

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER***Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción

padronal de don Alejandro Somarriba Mantilla con DNI 20197200 A, domicilio calle Santa Teresa de Jesús, número 7, 1º izquierda.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la calle Escalantes, número 3, 2º, de lunes a viernes en horario de nueve a trece treinta horas.

Santander, 14 de abril de 2008.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D, Gema Alonso González.  
08/5046

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción padronal de doña Adela Feliciano Jiménez Veiga con DNI 13666837 F y doña Nuria Pérez Jiménez con DNI 13793804 Z, domicilio calle Albericia número 32, segundo izquierda.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la calle Escalantes, número 3, 2º, de lunes a viernes en horario de nueve a trece treinta horas.

Santander, 14 de abril de 2008.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D, Gema Alonso González.  
08/5047

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción padronal de don Ángel Munitis Rey con DNI 20193067 X, domicilio calle Castilla número 87, 6ºK.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la calle Escalantes, número 3, 2º, de lunes a viernes en horario de nueve a trece treinta horas.

Santander, 14 de abril de 2008.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D, Gema Alonso González.  
08/5048

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción padronal de don Francisco Javier Peña Villar, doña María Villar Solórzano, don Christian y doña Carla Peña Villar, domicilio calle San Martín del Pino número 23, portal 14, cuarto izquierda.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la calle Escalantes, número 3, 2º, de lunes a viernes en horario de nueve a trece treinta horas.

Santander, 14 de abril de 2008.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D, Gema Alonso González.  
08/5049

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción padronal de doña María Luisa Ballesteros Prieto con DNI 13795570-D, domicilio calle San Fernando número 72 portal 3, 9º CT.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla la obligación estable-